



**SESION EXTRAORDINARIA N°002**

FECHA	:	24.06.2025	HORA:	12:30 Hrs.
LUGAR	:	Online.		
PRESIDENTE	:	Jhean Ramírez Domínguez		
SECRETARIO	:	Jorge Berrios		
CONCEJALES ASISTENTES :		Luis Anza A.	Concejal	
		Javier Condori Q.	Concejal	
		Luis Cutipa C.	Concejal	
		Julia Pizarro R.	Concejala	
		Luis Fernández	Concejal	
NÓMINA DE INVITADOS:		José Arrieta Araos	Encargado de Turismo	
		Claudio Loyola Rojas	Director de Finanzas	
		Carolina Latorre Cruz	Asesor jurídico	
		Judith Santibáñez	Directora de la Fundación Cultural	

**TABLA:**

- 1.-Aprobacion de participación grupo folclórico de ESAP, 3° encuentro sonidos mágicos a desarrollarse en localidad de Fresia por un monto de \$9.000.000 (Nueve millones de pesos)
- 2.-Solicitud de Subvención extraordinaria para la fundación cultural, por un monto de \$9.000.000 (Nueve millones de pesos).
- 3.- 3° Modificación presupuestaria municipal. -

**PUNTO 2 INFORME DEL ALCALDE – CUENTA**

**PUNTO 1 APRUEBA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO FOLCLORICO DE ESAP, 3° ENCUENTRO SONIDOS MÁGICOS A DESARROLLARSE EN LA LOCALIDAD DE FRESIA POR UN MONTO DE \$9.000.000 (Nueve millones de pesos).-**

Sr. Presidente de concejo, indica que la Ilustre Municipalidad de Ollagüe es fundadora y participante activa de la Red de Comunas Mágicas de Chile, dice que esto se instauro hace algunos años y que también han sido siempre participantes activos, es por lo que aceptaron la invitación del 3° encuentro sonidos mágicos, el cual se desarrollara en la localidad de Fresia, además indica que la invitación llevo hace una semana atrás, le cede la palabra al Sr. José Arrieta, encargado de Turismo, quien indica que a modo de introducción la actividad se desarrollará en la localidad de Fresia, región de Los Lagos del 10 al 12 de Julio del presente año y debido a que somos miembros activos de esta Red, esto nos han permitido participar en ferias de artesanías que se han realizado en otras actividades con el objetivo de trabajar en forma colaborativa con otros municipio con una realidad geográfica distinta a Ollagüe, pero que también comparten elementos en común, como el desarrollo turístico más patrimonial, el trabajo con las Artesanas de encuentros con comunas que pertenecen a esta Red de Comunas Mágicas, en el año 2023 la municipalidad participó en Quinchao Chiloé y el año 2024 en Futrono.

Debido a la disponibilidad del profesor Jean Gutiérrez Echeverria, para este viaje asistiría el Grupo Folclórico de la Escuela San Antonio de Padua e irían 11 alumnos, 02 profesores y la directora de la fundación Cultural, por lo que se requiere la aprobación del concejo el monto de \$9.000.000 (nueve millones de pesos) que cubriría los costos de Tickets aéreos, Honorarios a profesores que viajaran.





Una vez expuestos los antecedentes los Sres. concejales proceden a votar:

#### **ACUERDO N°062/2025**

Con la abstención del concejal Luis Anzá Achú, los votos a favor de los Sres. concejales Luis Fernández, Julia Pizarro, Luis Cutipa, Javier Condori y el voto de aprobación del presidente del concejo. -

Se aprueba la participación del grupo folclórico de los alumnos de la Escuela San Antonio de Padua, por un monto de \$9.000.000 (Nueve millones de pesos), por su participación en actividad a realizarse por la Red de comunas mágicas, "3° encuentro de sonidos mágicos".

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales, Luis Anza, Javier Condori, Luis Cutipa, Julia Pizarro y Luis Fernández.-

#### **PUNTO 2 SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA ACTIVIDAD DEL 3° ENCUENTRO DE SONIDOS MÁGICOS POR UN MONTO DE \$9.000.000 (Nueve millones de pesos) A LA FUNDACIÓN CULTURAL.**

Sr. Presidente de concejo, indica que la fundación cultural, realizará una solicitud de subvención extraordinaria por un monto de \$9.000.000 (Nueve millones de pesos), para entregar en detalle la información le cede la palabra a la Srta. Judith Santibáñez, directora de la fundación, quien indica que, para complementar, la fundación cubrirá los gastos de Transportes Terrestre, Alojamiento, Alimentación e imprevistos de las personas que asistirán a esta actividad.

Claudio Loyola Rojas, director de Administración y finanzas, indica que luego de esta solicitud, tiene que haber un compromiso para realizar una nueva modificación presupuestaria al sector municipal, dado a esta solicitud de subvención extraordinaria no está contemplada y debe haber una restitución de los fondos del subtítulo 24, para que puedan quedar, las cuentas balanceadas.

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. concejales proceden a votar:

#### **ACUERDO N°063/2025**

Con la abstención del concejal Luis Anza, los votos a favor de los Sres. concejales Luis Fernández, Julia Pizarro, Luis Cutipa, Javier Condori y el voto de aprobación del presidente del concejo. -

Se aprueba Subvención Extraordinaria por un monto de \$9.000.000 (Nueve millones de pesos) a la fundación cultural de la municipalidad de Ollagüe por la participación en el 3° encuentro de sonidos mágicos del grupo folclórico de la Escuela San Antonio de Padua.

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales, Luis Anza, Javier Condori, Luis Cutipa, Julia Pizarro y Luis Fernández.-





**PUNTO 3 3° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL. -**

Sr. Presidente de concejo, Sr. Jhean Ramírez Domínguez, cede la palabra al Sr. Claudio Loyola Rojas, Director de Administración y Finanzas, quien explica la 3° Modificación presupuestaria del sector municipal; indica que la contraloría realizó, observaciones en el saldo inicial de caja, debido a que se incluyeron nuevas cuentas en el formato antiguo, al saldo inicial nosotros no lo incluimos, ellos enviaron un oficio, haciendo esas observaciones y solicitando las correcciones correspondiente, explica también que la DISMINUCIÓN DE INGRESOS (M\$34.282). El desglose de la disminución de los ingresos se dispuso de la siguiente manera:

Cuenta 115.15 "Saldo Inicial de Caja (SIC)" (\$271.720), saldo por ajuste de diferencia del SIC, de acuerdo con observación de Contraloría, por inclusión de nuevas cuentas al formato.

AUMENTO DE GASTOS (M\$20.000) El desglose del aumento del gasto se dispuso de la siguiente manera:

Cuenta 215.29.05.999.001 "Otras, fondo municipal" (M\$100.000) se aumenta esta cuenta para complementar recursos para la compra de grupo electrógeno.

DISMINUCIÓN DE GASTOS (\$54.282). El desglose de la disminución de los gastos se dispuso de la siguiente manera:

Cuenta 215.22.10.002 "Primas y gastos de seguros" (M\$54.282), se disminuye esta cuenta para efectuar la corrección solicitada por Contraloría y aumentar los recursos para la compra de grupo electrógeno, dado que se presupuestaron 150 millones para gastos de seguros y la licitación se adjudicó por cincuenta y dos millones solamente.

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. concejales proceden a votar:

**ACUERDO N°064/2025**

Con los votos a favor de los Sres. concejales Luis Fernández, Julia Pizarro, Luis Cutipa, Javier Condori y el voto de aprobación del presidente del concejo. -

Se aprueba la 3° Modificación Presupuesta del Sector Municipal.

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales, Luis Anza, Javier Condori, Luis Cutipa, Julia Pizarro y Luis Fernández.-

Presidente de concejo da termino a la sesión de concejo, siendo las 13:08 Hrs.

CIERRE DE SESIÓN : 13:08 horas

La grabación completa de esta sesión extraordinaria de concejo N°002, se encuentra en la página web de la municipalidad de Ollagüe.

*FIRMAN EN CONFORMIDAD:*

+56552552803



[www.municipalidaddeollague.cl](http://www.municipalidaddeollague.cl)



Avenida Los Héroes  
S/N, Ollagüe





18.183.211-8  
JHEAN RAMÍREZ DOMÍNGUEZ  
PRESIDENTE DEL CONCEJO



12.615.938-2  
JORGE BERRIOS AGUIRRE  
SECRETARIO EJECUTIVO DE CONCEJO